

DECRETO 1596 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro:

No. de cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

PLANTA GLOBALIZADA

10 (Diez)

Profesional Universitario

3020

13

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

11

1 (Uno)

Técnico Administrativo

4065

14

2 (Dos)

Secretario Ejecutivo

5040

24

6 (Seis)

Secretario Ejecutivo

5040

19

37 (Treinta y siete)

Secretario Ejecutivo

5040

16

13 (Trece)

Secretario Ejecutivo

5040

15

1 (Uno)

Almacenista

5080

20

1 (Uno)

Auxiliar Administrativo

5120

18

7 (Siete)

Auxiliar Administrativo

5120

16

11 (Once)

Auxiliar Administrativo

5120

14

16 (Dieciséis)

Auxiliar Administrativo

5120

12

23 (Veintitrés)

Auxiliar Administrativo

5120

11

1 (Uno)

Conductor Mecánico

5310

17

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1856 y 3064 de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Humberto Martínez Neira.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.